RESOLUCION

Expediente	Interesado	D.N.I.	Ultimo domicilio	Localidad	Provincia	Sanción
052/11	EDUARDO CEADA ALONSO	29056291T	PLZ. LOS TOBOGANES Nº 2, 3º IZ	HUELVA	HUELVA	100€

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Delegación Territotrial de Huelva

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del acuerdo relativo al CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL COMERCIO ÚNICO DE HUELVA.

VISTO el texto del acuerdo relativo al CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL COMERCIO ÚNICO DE HUELVA, que fue suscrito con fecha 20 de noviembre de 2013 por los miembros de la Comisión negociadora del citado Convenio -CECA; CCOO; UGT- (ANEXO) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1, apartado h) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía; en el Decreto 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 149/2012, de 5 de junio, de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial, en uso de sus atribuciones, acuerda:

PRIMERO: Ordenar la inscripción del referido acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO: Disponer su depósito.

TERCERO: Solicitar la publicación del texto del acuerdo con eficacia de convenio colectivo mencionado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para conocimiento y cumplimiento por las partes afectadas.

ANEXO

ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL COMERCIO ÚNICO DE HUELVA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Ampliar el plazo de ultraactividad del Convenio del Sector del Comercio Único de la provincia de Huelva, a los efectos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado Laboral, hasta el 31 de marzo de 2014, salvo que con anterioridad a esta fecha se firme el nuevo convenio colectivo.

DELEGADO PROVINCIAL, EDUARDO MANUEL MUÑOZ GARCIA

ANUNCIO

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION, ANDALUCÍA EN HUELVA HACE SABER QUE:

Por D. José Ignacio Sanz Delgado, gerente de la entidad "U.T.E. Presa de Alcolea", con domicilio en C/ Luis Montoto, n.° 107, C. P. 41007-Sevilla, ha sido presentada, el 22 de marzo de 2012, una solicitud para la autorización del Proyecto de explotación de recursos de la sección A) (Pizarras y grauwacas), y su Plan de Restauración, denominado "PASADA NORIETA", N.º 326, situada en el término municipal de Gibraleón (Huelva)

Expediente: N.° 119/12/M

Peticionario: "U.T.E. Presa de Alcolea"

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de la Conseiería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sita en Camino del Saladillo, s/n, Edificio Vistalegre, 21004-Huelva, y presentar por duplicado en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente de la publicación de este anuncio., todo ello de conformidad con lo establecido en Art. 6.3